

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL FRENTE A LA APLICACIÓN DE LAS
NIAS Y NIIF EN COLOMBIA.

Oscar Iván Rincón & Hugo Alonso Gomez Florez
Mayo 2016

Fundación Universitaria Los Libertadores
Departamento de Ciencias Económicas Y Contables.
Trabajo De Grado

TABLA DE CONTENIDO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
INTRODUCCION.....	5
JUSTIFICACION.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
DESARROLLO ARGUMENTATIVO.....	10
CONCLUSIONES.....	14

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Teniendo en cuenta que la figura de revisor fiscal ha sido creada como un elemento de control y fiscalización de los recursos de las compañías y el bien común del gobierno nacional donde las normas de auditoría generalmente aceptadas actúan como guía de todos los parámetros a seguir por parte de los profesionales de contaduría que desean ejercer en la revisoría fiscal en su desempeño diario y la calidad del trabajo de encargo.

El revisor fiscal debe garantizar el cumplimiento de las normas estipuladas no solo en las NAGAS sino también lo dispuesto en la ley 43 de 1990 en donde se manifiesta adicional a los principios de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad confidencialidad, conducta ética entre otros y los deberes y derechos que tienen los revisores fiscales en el ejercicio de su labor. Frente a la aplicación de las NIAS y NIIF en Colombia. La figura del revisor fiscal juega un papel importante donde se debe acoplar a diferentes cambios y políticas que son de obligatorio cumplimiento para el desarrollo del objeto social de la empresa y de los entes gubernamentales.

Durante los últimos años los profesionales y estudiantes de contaduría pública han experimentado diversos cambios en la aplicación de las normas internacionales de información financiera donde se presentan grandes retos de transformación hacia los profesionales de la contaduría para determinar los siguientes factores que influyen de manera directa los cuales son retos para el revisor fiscal entre estos están:

- Los continuos cambios de las normas internaciones de información financiera frente a la aplicación en Colombia.
- La importancia y el impacto que tiene el país en aplicar normas internaciones de información financiera en las empresas que manejan negocios en otros países.
- El manejo tributario y fiscal que manejan los mismos frente a los colombianos.

Igualmente juega un papel primordial la importancia que le deben dar las empresas y la exigencia del gobierno en la participación activa del cambio que se está dando frente a las

normas internacionales y las responsabilidades del contador público en la aplicación de las mismas.

Por lo anterior y de acuerdo a al decreto 2784 de 2012 el revisor fiscal deberá establecer y asegurar el adecuado uso de las Normas Internacionales de información financiera, así mismo fijar su posición e implicación en cada uno de los estándares internacionales que se vienen implementando en las empresas, con el fin de dar una certeza razonable de los Estados Financieros y todo el esquema de tributación ante el Estado, de acuerdo a los principios de objetividad, integridad, independencia y confidencialidad.

Es indispensable tener en cuenta que el contador público en su calidad de dar fe pública debe estar muy ceñido a las normas que lo rigen y que están establecidas en el código de comercio, y debe ser consiente de toda la información que certifique o dictamine ya que esto puede ser una causal para caer en faltas que le acarreen hasta la cancelación de la tarjeta profesional, el contador público debe estar totalmente actualizado en el ejercicio de su profesión lo cual no se está viendo en la actualidad por muchos profesionales lo que pone en tela de juicio la profesión.

INTRODUCCION

La investigación se realiza de acuerdo a los planteamientos que abordan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de auditoría (NIAS) y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y la implicación en el desarrollo de las funciones del revisor fiscal.

La revisoría fiscal, tiene gran trascendencia en la evaluación y toma de decisiones de las empresas a través de los años, desde su aparición a principios del siglo XX, hasta hoy en día con la entrada en vigencia de los esquemas de contabilidad internacional. Toda su reglamentación e importancia se ha venido reflejada en el crecimiento continuo de las empresas, así mismo representa al Estado, como órgano de control fiscal en cada una de las empresas.

En la actualidad, se viene opacando este organismo a nivel contable y financiero, ya que las NIIF pretenden ser auditadas por las grandes firmas internacionales, y el típico contador que ejerce como revisor fiscal quedara arraigado al esquema del decreto 2649 y toda la normatividad anterior. Aquel personaje que ejerza la revisoría fiscal, deberá cuestionar sus conocimientos y esforzar sus capacidades para lograr obtener una posición en el mercado, compitiendo con las grandes firmas de auditoría.

En la academia, actualmente se dictan títulos de postgrado que van encaminados a la revisoría fiscal, es allí donde las universidades, como principales influyentes en esta materia, deben indagar y desarrollar esquemas junto con los organismos de control y apoyo como el Consejo técnico de la Contaduría y la Junta Central de Contadores que comprometan y no estigmaticen la carrera del revisor fiscal.

Todas las normas Internacionales, su composición y adecuado manejo deberán estar evaluadas y dictaminadas por un órgano de control obligatorio, el cual no debe desaparecer que se nombra por la junta directiva y se llama Revisor Fiscal.

El artículo 207 del código de comercio menciona las responsabilidades que deben ser inherentes para el ejercicio del revisor fiscal en Colombia, puesto que esta figura en caso de incurrir en alguna falta se puede ver expuesto a; responsabilidad civil, responsabilidad penal,

responsabilidad administrativa y responsabilidad disciplinaria, este tipo de responsabilidades va ligada al nivel de la falta cometida, sin embargo para el profesional de la contaduría pública es una situación engorrosa verse en alguna de estas situaciones puesto que se pone en riesgo su tarjeta profesional y su carrera como profesional en la contaduría pública.

JUSTIFICACION

A través de este trabajo de investigación se pretende estudiar la profesión del contador público especializado en revisoría fiscal, todas las implicaciones que llevan al adecuado uso de la información por parte de las firmas de auditoría, y como interviene la profesión en el control fiscal y auditoria externa de las empresas, todo esto relacionado al marco conceptual de los estándares internacionales de información financiera. Escogimos el revisor fiscal y sus responsabilidades frente a estos cambios, ya que a través de este órgano de control se establecen normas y se dictan otras disposiciones para un adecuado uso, asignación y distribución de la riqueza de las empresas y su contribución al país.

En Colombia, el revisor fiscal con su amplio objeto y capacidad de estudio será quien establecerá métodos de adopción para las Normas Internacionales de Información Financiera y de Auditoria, en el cual no solo se limitará a firmar declaraciones, sino que también dispondrá de sus capacidades para modelar las políticas empresariales que darán un buen uso y funcionamiento de las empresas actuando bajo los principios generales de contaduría pública.

OBJETIVO GENERAL

- Identificar los cambios y retos que debe enfrentar el revisor fiscal en cuanto al alcance y enfoque en la implementación de las normas internacionales de información financiera y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, a fin de establecer las responsabilidades y derechos a los cuales se debe ajustar en el ejercicio de la profesión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis comparativo de las funciones actuales del revisor fiscal y las nuevas obligaciones que tendrá con la implementación de las Normas Internacionales de información financiera.
- Identificar los riesgos que tiene el revisor fiscal en Colombia frente al impacto de la aplicación de los estándares internacionales de información financiera, las normas de Auditoría y de Aseguramiento de la información.
- Identificar los cambios en incidencias tanto positivas como negativas de la profesión de revisor fiscal con la implementación de normas internacionales de información financiera en Colombia.

DESARROLLO ARGUMENTATIVO.

La revisoría fiscal es una institución de orden legal de naturaleza privada, de carácter profesional ya que tiene la obligación de velar por los intereses económicos de las empresas y a su vez rendir una información veraz a los entes gubernamentales, con la ejecución de la revisoría fiscal en las empresas se procura obtener que la información financiera y económica de las empresas otorgan seguridad a quienes interactúan en el ente económico, con eficiencia, veracidad, eficaz y eficiencia, teniendo en cuenta que las responsabilidades de consagradas en el código de comercio y en el decreto 0302 de 2015 le confiere al ejercicio de la revisoría fiscal la independencia y el criterio profesional de acceso a la evidencia y expresión de su juicio, les exige también competencias a nivel de conocimientos actualidades y habilidades.

Es importante precisar que el control y análisis permanente para que el patrimonio y los intereses de las empresas sean debidamente protegidos, conservados y utilizados, y para que las operaciones se ejecuten con la mayor eficiencia posible, igualmente para que haya vigilancia permanente con el fin de que los actos administrativos, se ajusten al objeto social de la empresa y a las normas legales y estatutarias y reglamentarias vigentes, no se estén aplicando de manera irregular en detrimento de los accionistas, los terceros y la propia compañía, se debe tener una inspección constante sobre el manejo de la contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivo en general, para asegurarse que los registros hechos en los libros son correctos y cumplen todos los requisitos establecidos por la ley, de manera que puede estar cobijado de los derechos y de las obligaciones de la empresa, como fundamento que son de la información contable de la misma; emisión de certificaciones e informes sobre los estados financieros, si el balance presenta en forma verídica la situación financiera y la situación financiera de las compañías está de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. *“IMPACTO DE LAS NORMAS DE ASEGURAMIENTO EN LA REVISORIA FISCAL Autores Wilmar Alfonso Pérez pineda - Mary luz rodríguez Uribe Universidad de Antioquia facultad de ciencias económicas departamento de ciencias contables Medellín 2010”*

La revisoría fiscal desempeña un papel importante, a tal punto que una labor eficaz, independiente y objetiva, es incentivo para la inversión, el ahorro, el crédito y en general facilita el dinamismo y el desarrollo económico. Como órgano de fiscalización, la revisoría está estructurada con el ánimo de dar seguridad a los propietarios de las entidades sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos sociales, también de la conducta que ha de observar en procura de la fidelidad de los estados financieros.

Las funciones del revisor fiscal debidamente ejercidas, protege a los terceros, de tal modo que debe dar confianza sobre el manejo de los recursos del ahorro privado, de la inversión y en general del manejo justo y equitativo de las regalías que el país debe percibir del manejo de las actividades.

La institución de la revisoría fiscal es uno de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la inspección y vigilancia de las entidades de control; ha recibido la delegación de funciones propias del Estado, cuales son las de velar por el cumplimiento de las leyes y acuerdos entre los particulares (estatutos sociales y decisiones de los órganos de administración), y dar fe pública, lo cual significa entre otros, que su atestación o firma hará presumir legalmente, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que los estatutarios, en caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos han sido tomados fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (artículo 10 de la Ley 43 de 1990).

El Revisor Fiscal en su labor de auditoría deberá hacer una labor de seguimiento permanente, evaluando el cumplimiento de los requisitos legales a lo largo del periodo de preparación y de transición, así como a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco técnico normativo contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y demás normas o instrucciones que resulten aplicables. Para el cumplimiento de lo anterior, deberá como mínimo evaluar las políticas, los criterios técnicos, estimaciones y procedimientos utilizados por los preparadores de la información financiera, por lo cual los revisores fiscales tienen la obligación de poner en

práctica y ajustar a las compañías de acuerdo a las normas de información financiera que aplique para cada uno de los grupos (grupo 1, grupo 2 y grupo 3), con el ánimo de no incurrir en negligencia que pueda acarrear futuras sanciones económicas a las empresas y perjuicios al ejercicio de la profesión.

Los revisores fiscales deben adaptar las normas internacionales de información financiera con la norma local, permitir el uso de estándares internacionales para algunos casos, manteniendo para los demás las normas contables locales de acuerdo con las necesidades de las compañías, siempre y cuando estas no estén por fuera de la ley. *“Bautista, C. A. (2010). Factores de Incidencias de la Ley 1314 de 2009. Bogotá: Criterio Libre.”*

Las normas de auditoria generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del contador público, con el empleo de su juicio profesional en la ejecución de sus encargos con el fin de obtener un informe veras sobre la real situación de las compañías. El contador público debe tener en cuenta para la ejecución de su trabajo las Normas De Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales nos hablan de las normas personales, de la diligencia profesional, normas relativas al trabajo, donde es muy importante la planificación de cada uno de los encargos, evaluación del control interno. Se debe examinar las políticas contables que llevan las compañías y que estas se están llevando de la mejor manera, igualmente las normas relativas a la rendición de informes son de vital importancia ya que en estas se plasman todos los hallazgos encontrados en el ejercicio de la revisoría fiscal donde se expresa la real situación del ente económico y donde el revisor debe expresar su punto de vista basado en el principio de independencia.

Con la implementación de las normas internaciones de información financiera se pone a prueba el ejercicio de la contaduría pública y la importancia que le da al país la reglamentación de las normas a aplicar en cada una de las empresas aumentando la confianza y competitividad de los profesionales de la revisoría fiscal, lo que conlleva a un aumento en la inversión extranjera, disminución en fraudes que se puedan presentar, mejoramiento de la calidad en la presentación de la información financiera disminuyendo los riesgos a los que los profesionales nos vemos inmersos en el ejercicio de la profesión.

Igualmente es importante indicar que, aunque se puedan presentar resistencias al cambio con la implementación de las normas internacionales de información financiera, los profesionales deben tener en cuenta la importancia y el peso al que nos vemos enfrentados de acuerdo al estricto cumplimiento de la ley, igualmente los costos a los que se ven inmersas las empresas es relativamente alto lo cual puede significar que muchas empresas no pongan en práctica la reglamentación, sin embargo son mayores las ventajas que traen la convergencia a las normas internacionales de información financiera por el campo de acción que tienen los profesionales de la contaduría pública.

Cabe aclarar que el papel de la revisoría fiscal debe estar muy de la mano con el control interno de las compañías con el fin que la información que se genera todo tipo de certificaciones y dictamen generados por el mismo sean acordes de la real situación de la empresa, puesto que el control interno contribuye a que la información del sistema contable sea seguro, el cambio que genera la llegada de las normas internacionales influye en que se abran espacios para la formación y capacitación de los contadores públicos, teniendo en cuenta que estamos en un mundo globalizado, es considerable que el gobierno nacional intervenga de una forma proactiva para la formación de los contadores públicos quienes a su vez hacen parte indispensable de la economía del país.

CONCLUSIONES.

Con base a la investigación realizada podemos concluir lo siguiente:

- La responsabilidad del revisor fiscal frente a la aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia juega un papel importante toda vez que como institución de orden legal, estamos en la obligación de dar estricto cumplimiento al seguimiento y control de las compañías con el fin de que la información financiera de las mismas reflejen la real situación, estableciendo un método acorde para el cumplimiento de la normatividad local e internacional, sin embargo es importante indicar que teniendo en cuenta que el país se encuentra en un proceso de convergencia, el estado debe brindar herramientas productivas y efectivas para el control y ejercicio de la profesión, también es indispensable que los profesionales de la contaduría tomen conciencia del campo de acción y las responsabilidades inherentes al ejercicio de cada una de las actividades realizadas, llevando siempre una objetividad, responsabilidad e independencia mental, con el fin de no poner en riesgo los encargos dados por la administración,
- Para el contador público es un reto importante generar confianza y credibilidad en las compañías al momento de la implementación de las normas internacionales de información financiera. El revisor fiscal, como actor externo en las compañías debe ejercer su trabajo de una forma ética y profesional, lo que conlleva a una ardua tarea de formación y aplicación de la profesión en el ámbito global del país, para seguir aportando a la economía y desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

- Bautista, C. A. (2010). Factores de Incidencias de la Ley 1314 de 2009. Bogotá: Criterio Libre.
- Deloitte. (2012). Globalización contable. El IFRS para Pymes. Bogotá, Colombia.
- Revista Legis del Contador. La Revisoría Fiscal hoy. Enero/Marzo 2000. Revista CONTADURÍA Universidad de Antioquia (Medellín). “ARMONIZACIÓN CONTABLE: MÁS ALLÁ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF”
- IMPACTO DE LAS NORMAS DE ASEGURAMIENTO EN LA REVISORIA FISCAL
Autores Wilmar Alfonso Pérez pineda - Mary luz rodríguez Uribe
Universidad de Antioquia facultad de ciencias económicas departamento de ciencias contables Medellín 2010
- http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/bitstream/6789/175/2/120_Giraldo_Nauffal_Juan_Fernando_2009%20file2.pdf.
- <http://190.25.234.130:8080/jspui/bitstream/11227/2129/1/NORMAS%20QUE%20DEBE%20ASUMIR%20EL%20R.F.%20FRENTE%20A%20LAS%20NIIF.pdf>.
- <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/11298/10331>.
- Enfoque de auditoria sobre las normas internaciones de información financiera. Cámara de comercio de Medellín mayo 2015
<http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Memorias/Plantilla%20SAT.pdf>